

Resolución (**5 5 9 0**) 2 2 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Cota – Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 3956 del 17 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **NÉSTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.664.707, el día 7 de mayo de 2018, radicó ante el Directorio Municipal de Cota - Cundinamarca documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Cota - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 3956 del 17 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Dirección, presentada por el Sr. **NÉSTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Municipal de Cota - Cundinamarca el 7 de mayo de 2018, por el Sr. **NÉSTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 80.664.707, a la dignidad miembro del Directorio Municipal de Cota del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a desde del 7 de mayo de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor de la Oficina Territorial Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico